



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 2014 - 098
Medio de Control: EJECUTIVO
Ejecutante: LILIA YBET BONILLA SOTO
Ejecutada: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora en el escrito que antecede (fol. 49 c3), se ordena que por Secretaría, se libren nuevamente los oficios dirigidos a los bancos BBVA y Popular, en los términos indicados en la providencia del 15 de enero de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GÉNTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**